Ventajas:

1. **Servicios de larga distancia nacional:** todas las llamadas tendrán una tarifa local.
2. **Must carry / must offer:** Los concesionarios que presten el servicio de televisión o audio restringido están obligados a retransmitir de manera gratuita la señal radiodifundida que tenga mayor audiencia.
3. **Consulta de Saldo sin costo**: Los prestadores de servicios ya no podrán cobrar tarifas por la obtención de estos datos.
4. **Derecho de los usuarios con discapacidad:** Telecom obliga a aplicar ciertos parámetros para cuidar la accesibilidad de los servicios de telecomunicaciones a este sector humano.
5. **Cambio de compañía:** Las empresas telefónicas tendrán la obligación de desbloquear los celulares para que los usuarios puedan introducirles chips de cualquier otra empresa.

Desventajas:

**Vigilancia masiva:** Servicios de geolocalización en tiempo real e intervención de comunicaciones para las autoridades.

2.**Almacenamiento de datos:** Sin orden judicial por cualquier funcionario de agencias de seguridad hasta por dos años.

3.**Medios sociales:** Las figuras de radio o televisión comunitaria/indígena no podrán autofinanciarse, siendo dependientes del gobierno en turno.

4.**Switch off:** El bloqueo de contenidos para preservar la seguridad nacional y la privacidad de la red. Un acto directo contra el derecho de información.

5.**Monopolios**: Las figuras monopólicas no se prohíben, sólo se intentan controlar. Las empresas tendrán la facultad de acudir al amparo directo en caso de sanciones.

<http://www.merca20.com/conoce-5-ventajas-y-desventajas-de-la-ley-telecom/>

Beneficios

-La eliminación del cobro por servicio de larga distancia fija y a celular, a partir de 1 de enero del 2015, podría arrojar ahorros anuales para los consumidores de hasta 32 mil millones de pesos.

-Asimismo, que para los consumidores del servicio móvil de prepago su saldo vencerá en un año y no en uno o dos meses como estaba establecido en los planes de los diferentes prestadores de servicios.

-Los usuarios del servicio celular de prepago podrán consultar su saldo sin que les cueste un solo centavo.

-La portabilidad numérica, es decir, el cambio de proveedor de servicios, se deberá concretar en sólo 24 horas.

-Los consumidores recibirán bonificaciones por incumplimiento de la calidad y lo pactado en el contrato.

-Los dispositivos celulares se deberán entregar desbloqueados.

-Los prestadores de servicios deberán cumplir con la calidad determinada por el IFT, organismo que en caso de incumplimiento podrá aplicar sanciones.

-Se reducirán los costos de interconexión a cero como primer paso para migrar hacia un modelo Bill and Keep de intercambio de tráfico y lo que espera que se traduzca en menores tarifas para los consumidores; siempre y cuando haya un traslado real de los beneficios.

-Los preponderantes tanto en telecomunicaciones como en radiodifusión deberán permitir el uso de su infraestructura a empresas competidoras.

-El apagón analógico se concretará el 31 de diciembre de 2015.

-Gracias a la multiprogramación se ampliará la oferta de contenidos.

-Las firmas contarán con equipos especiales para personas discapacitadas. Las emisoras con una cobertura mayor a 50% deberán integrar subtítulos en los noticieros y lenguaje de señales. En tres años la medida deberá aplicarse a toda la programación.

http://www.dineroenimagen.com/2014-07-09/40072